



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-67962474-APN-UCSIYBD#IOSFA

---

VISTO el Expediente EX-2022-67962474-APN-UCSIYBD#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Manual de Procedimiento, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2022-1-APN-GSYTI#IOSFA de fecha 09 de agosto de 2022, el Gerente de Sistemas y Tecnología Informática del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 25/2022 para la “Adquisición, mantenimiento y soporte de una central telefónica para IOSFA Central por un Periodo DOCE (12) meses”, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2022-86189094-APN-SCC#IOSFA solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto y cursó la correspondiente invitación a la firma comercial UNIFY COMMUNICATIONS S.A. (CD-2022-86206376-APN-SCC#IOSFA), por tratarse de un procedimiento encuadrado en el artículo 25, inciso d) apartado 3 (Contratación Directa Por Exclusividad) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que con fecha 26 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, sin recibirse la propuesta de la firma invitada, y se solicitó la difusión en la página web del IOSFA por ME-2022-89660435-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen IF-2022-94120679-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos f) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA INFORMATICA  
DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Declárase DESIERTA la Contratación Directa N° 25/2022 “Adquisición, mantenimiento y soporte de una central telefónica para IOSFA Central por un Periodo DOCE (12) meses”, por no contar con ofertas.

ARTICULO 2° - Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.